



Rectorado

"Año de la Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 MAR 2018

### VISTOS:

El oficio N° 129-2018-UNTRM-R/DPP de fecha 09 de marzo de 2018, mediante el cual, el Director de Planificación y Presupuesto, solicita la aprobación de incorporación según transferencia de partidas o el crédito suplementario para el año fiscal 2018; el proveído de fecha de 09 de marzo 2018 mediante el cual el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 86 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el docente Investigador es aquel que se dedica a la generación de conocimientos e innovación a través de la investigación, designado en razón excelencia académica.

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 30680, Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y se establecen otras disposiciones, señala que para la implementación de lo establecido en el numeral 43.2 de la referida ley durante los años fiscales 2017 y 2018, se autoriza al Ministro de Educación, con cargo a su presupuesto Institucional y sin demandar recursos adicionales al tesoro público, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de Universidades públicas. Dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante decreto supremo refrendado por el ministerio de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último, entre otros, referido al incremento de la remuneración de los Docentes Ordinarios de la Universidad Pública de las categorías principal, asociado y auxiliar a dedicación exclusiva a tiempo completo en el marco de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que mediante el Oficio N° 082-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU la Dirección General de Educación remite el Informe N° 013-2018-MINEDU-VMGP-DIGESU-DICOPRO en el que sustenta y determina el monto a transferirse a favor de los pliegos Universidades Públicas para financiar durante el presente año el pago del incremento de la remuneración de los docentes ordinarios de Universidades Públicas ocurrido en el Año fiscal 2017 que no estuvieron considerados en el Decreto Supremo N° 103-2017-EF y el pago del incremento dispuesto mediante Decreto Supremo N° 350-2017-EF;



## Rectorado

"Año de la Diálogo y la Reconciliación Nacional"

# RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205 -2018-UNTRM/R

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 26.3 del artículo 26 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y el numeral 43.2 del artículo 43 de la Ley 30698 Ley que aprueba medidas para dinamizar la ejecución del gasto público y se establecen otras disposiciones;



Que, el artículo 19°, numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y anexos para el nivel de Gobierno Nacional, establece que las modificaciones presupuestarias que se aprueben en el Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos se efectúan de acuerdo a lo establecido en el numeral 42° de la Ley N° 28411;



Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2018-EF, autorizan la transferencia de partidas en el Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2018 a favor de los Pliegos Universidades públicas, para financiar el pago del incremento de la remuneración de los Docentes Ordinarios de las Universidades públicas.



Que, estando a lo propuesto por la Dirección de Planificación y Presupuesto y de conformidad con lo establecido por el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, con Resolución Rectoral N° 192-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de marzo de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 07 al sábado 10 de marzo de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de la Dirección de Asesoría Legal y Planificación y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la incorporación de transferencias de partidas en el Presupuesto del sector público para el año fiscal 2018, según Decreto Supremo N° 048-2018-EF en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de S/ 285,144.00 (Doscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y cuatro con 00/100 soles) según Anexo 1 Transferencia para financiar el pago del incremento de la remuneración mensual de los Docentes Universitarios Ordinarios que no estuvieron considerados en el Decreto Supremo 103-2017-EF y la suma de S/ 1'152,348.00 (Un millón ciento cincuenta y dos mil trescientos cuarenta y ocho con 00/100 soles) según anexo 2 transferencia para financiar el pago del incremento de la remuneración mensual de los Docentes Universitarios Ordinarios dispuestos por Decreto Supremo 350-2017-EF, de acuerdo al siguiente detalle:



**Rectorado**

"Año de la Diálogo y la Reconciliación Nacional"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**  
**N° 205 -2018-UNTRM/R**

**INGRESOS**

(En Soles)

(A nivel de Fuente de Financiamiento y Partida del Ingreso)

**ANEXO 1**

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

**TOTAL INGRESO**

285,144.00

**285,144.00**

**ANEXO 2**

Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios

**TOTAL INGRESO**

1'152,348.00

**1'152,348.00**

**EGRESOS**

(En Soles)

**SECCION PRIMERA**

: GOBIERNO CENTRAL

**PLIEGO**

: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

**UNIDAD EJECUTORA**

: 001031 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

**FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO**

**ACTIVIDAD**

: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria.

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** 1 Recursos Ordinarios.

**ANEXO 1**

**GASTOS CORRIENTES**

: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

**285,144.00**

: 2.1.1.5.1.1. Personal nombrado.

267,000.00

: 2.1.3.1.1.5. Contribuciones a ESSALUD

18,144.00

**TOTAL EGRESOS**

**285,144.00**

**ANEXO 2**

**GASTOS CORRIENTES**

: 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.

**1'152,348.00**

: 2.1.1.5.1.1. Personal nombrado.

1'057,200.00

: 2.1.3.1.1.5. Contribuciones a ESSALUD

95,148.00

**TOTAL EGRESOS**

**1'152,348.00**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la(s) unidad(es) Ejecutoras para que elabore(n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



Rectorado

"Año de la Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 205 -2018-UNTRM/R

**ARTÍCULO TERCERO.- COPIA** de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23°, numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



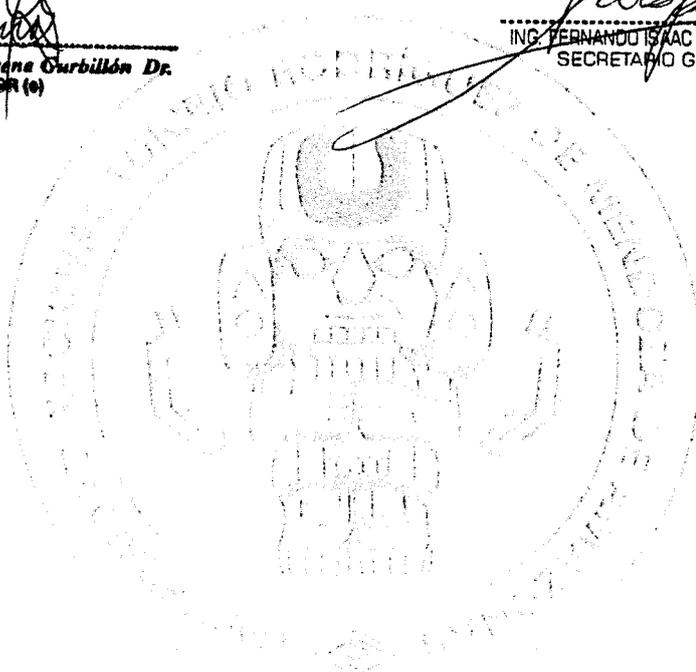
**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

*Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.*  
Miguel Ángel Barrera Gurbillón Dr.  
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Fernando Isaac Espinoza Canaza*  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 0000000113**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 09/03/2018

DOCUMENTO : 219 / 205-2018-UNTRM-R

MES : MARZO

FECHA DE SOLICITUD 09/03/2018

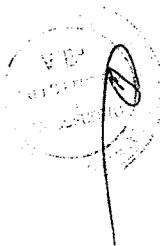
TIPO DE MODIFICACION TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACION MENSUAL DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
. N° 103-2017-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG SGDESPSPD		
0066	3000784	5005857	22	048	0109	EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA	0	285,144
	0037	0188104				EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA	0	285,144
		00	0			RECURSOS ORDINARIOS	0	285,144
			5	2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	0	285,144
				2.1.1		RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	0	267,000
				2.1.1		DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	267,000
					5			
				2.1.1	5.1	DOCENTES UNIVERSITARIOS	0	267,000
				2.1.1	5.1.1	PERSONAL NOMBRADO	0	267,000
				2.1.3		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0	18,144
				2.1.3		OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	18,144
					1			
				2.1.3	1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	0	18,144
				2.1.3	1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	0	18,144
<b>TOTAL</b>							<b>0</b>	<b>285,144</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000114**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION  
PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MARZO  
FECHA DE SOLICITUD : 09/03/2018

FECHA : 09/03/2018

DOCUMENTO : 219 / 205-2018-UNTRM-R

TIPO DE MODIFICACION : TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA PARA FINANCIAR EL PAGO DEL INCREMENTO DE LA REMUNERACION MENSUAL DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS  
N° 350-2017-EF

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
0066	3000784	5005857	22	048	0109										0	1,152,348	
	0037	0188104													0	1,152,348	
		00	0												0	1,152,348	
				5	2.1										0	1,152,348	
					2.1.1										0	1,057,200	
						2.1.1									0	1,057,200	
							5								0	1,057,200	
								2.1.1	5.1						0	1,057,200	
									2.1.1	5.1	1				0	1,057,200	
										2.1.3					0	95,148	
											2.1.3				0	95,148	
												1			0	95,148	
													2.1.3	1.1		95,148	
														2.1.3	1.1	5	95,148
<b>TOTAL</b>															0	1,152,348	